

de 20 de Agosto de 1777, sobre estancias, sitio de la Bajura, junta á la Ermita de Altigracia, sin describirlas.

Don Pedro del Toro y Doña Rafaela Beizama, vecinos de San German. — Censo 200 pesos de la Parroquia de dicha Villa en escritura de 22 de Junio de 1818, sobre una estancia, sitio de la Vega del Hatillo, colindante con Don Estéban de Rivera, el rio y la boca del caño, sin expresar las colindancias Norte, Oeste y Sud.

José Miguel de Rivera, principal obligado y Bartolomé Rodríguez, fiador, vecinos de San German. — Censo 100 pesos, Cofradía de Nuestra Señora de Monserrate de Hormigueros, en escritura de 27 de Junio de 1818, sobre una estancia, sitio de Hoconuco, la cual no se describe.

Don Antonio y Don Santiago Yacomini, vecinos de San German. — Hipoteca 1348 pesos á favor de Don José Lauret en escritura de 18 de Junio de 1825 sobre una casa que no se describe.

Don Mariano Font y Soler, vecino de Sabana grande. — Hipoteca 2369 pesos 37 centavos á favor de Acevedo & Nacer, en escritura de 7 de Febrero de 1828, sobre una casa de madera y tejas que no se describe.

Don Mariano Font y Soler, vecino de Sabana grande. — Hipoteca 2,151 pesos 88 centavos á favor de los Sres. Grumer & Co. en escritura de 9 de Mayo de 1829, sobre una hacienda cuya situacion no se expresa, colindante con Don Juan García, Nazario Cruz, Felipe Rodriguez y Bartolo Quijles.

Don Miguel Sanchez, vecino de San German. — Censo 100 pesos que mandó fundar Don German Sanchez de Cádiz, segun escritura de 22 de Julio de 1829 en que se hipotecó una estancia, sitio de Sabana - palma, sin describirla.

Don José Monserrate Ramirez y Doña Ramona Quiñones, vecinos de San German. — Censo 462 reales 4 maravedises de la Parroquia de dicha Villa en escritura de 9 de Julio de 1829, sobre una estancia, sitio de Peñon, colindante con los egidos del pueblo, sin más descripción.

Don José Tió, vecino de Cabo-rojo. — Fianza de 1250 pesos á favor de Don Vicente Maitin en escritura de 18 de Agosto de 1830, sobre dos casas de madera y tejas, sin describirlas.

Don Manuel de Jesús Almodóvar y Doña Atanasia María Nazario, vecinos de San German. — Censo 52 pesos 60 centavos de la Virgen de Monserrate de Hormigueros, en escritura de 24 de Agosto de 1830, sobre 14 cuerdas de terreno, sitio de los Bateyes, y 7 cuerdas más en el del Rincon, sin expresar colindancias.

Don José Monserrate Ramirez y Doña Ramona Quiñones, vecinos de San German. — Censo de 650 pesos impuesto por Don Miguel Quiñones, segun escritura de 14 de Marzo de 1831 en que hipotecó una estancia, sin expresar el sitio de su radicación, colindante con Don Simon Sanchez, Vicente Vargas y Don Domingo Postigo.

Don Manuel del Toro Almodóvar, cuyo domicilio no consta, hipoteca 4726 pesos á favor de Don Francisco Antonio Diaz, en escritura de 19 de Noviembre de 1831, sobre una estancia y casa, situada la primera en Palmarejo, sin expresar colindancias.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital.

Vacante la plaza de Inspector de carnes del Matadero de esta Capital, dotada con 500 pesos anuales, el Excmo. Ayuntamiento, en su sesion de anoche, acordó se publique con señalamiento de veinte dias de plazo en el PERIÓDICO OFICIAL para su provision en favor del Veterinario que acompañe mejores documentos á su instancia. Lo que se hace público para conocimiento general. Puerto-Rico, 19 de Agosto de 1880. — José R. Becerra. [2995] 3-1

Durante los dias 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del entrante mes, y siendo rematista Don Ramon Trigo, se expenderá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna á 20 cuartos ó sean 10 chavos los tres primeros dias y á 22 cuartos ó sean 11 chavos el último, matando novillos y bueyes jóvenes. Lo que se hace público para conocimiento general. Puerto-Rico, 23 de Agosto de 1880. — José Aragon y Huertas. [3036]

Por disposicion del Sr. Presidente de la tercera Comision del Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran subastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los dias 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del entrante mes, dentro de las condiciones acordadas por el Municipio que están de manifiesto en el Negociado de mi cargo para que concurren á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las once de la mañana del día 27 del corriente. Puerto-Rico, 23 de Agosto de 1880. — El Oficial Secretario, Juan Power. — V.º B.º, L'adilla. [3036]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde interino de esta Ciudad se anuncia la venta en pública subasta de una yegua que se hallaba en el corral de estas Cárceles y que se publicó en 11 de Noviembre de 1879 con las señales siguientes: color zaino amarillo, crin y cola regulares, cuatro años de edad, 6¼ de alzada, tres nudillos negros, el izquierdo trasero blanco, cuya yegua ha sido tasada en 20 pesos moneda corriente; y se rematará el día 28 del actual á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregado, previo el pago de los costos de su cuidado. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Ponce, 15 de Agosto de 1880. — El Secretario, Joaquin Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [2986] 3-2

Por disposicion del Sr. Alcalde interino de esta Ciudad se anuncia la venta en pública subasta de un caballo que se hallaba en el corral de estas Cárceles y que se publicó en 7 de Enero del corriente año con las señales siguientes: color zaino colorado, la pata trasera blanca, una y menudillo derecho de lanterno blanco, un lucero blanco en la una derecha trasera, crin y cola pobres, 6¼ de alzada, cuatro años de edad y un cordón que parte desde la frente al labio superior, cuyo caballo ha sido tasado en 30 pesos moneda corriente, y se rematará el día 28 del actual á las tres de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregado, previo el pago de los costos de su cuidado. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Ponce, 15 de Agosto de 1880. — El Secretario, Joaquin Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [2987] 3-2

Por disposicion del Sr. Alcalde interino de esta Ciudad, se anuncia la venta en pública subasta de un caballo que se hallaba detenido en el corral de estas Cárceles y que se publicó en 7 de Junio último, con las señales siguientes: color zaino oscuro, con arestín, una matadura en el lomo, pobre de crin y cola, 6¼ de alzada y de trece años de edad, cuyo caballo ha sido tasado en 18 pesos moneda corriente y se rematará el día 3 del entrante mes de Setiembre á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño con los documentos de propiedad y le será entregado, previo el pago de los costos de su cuidado. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Ponce, 19 de Agosto de 1880. — El Secretario, Joaquin Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [3020] 3-1

Por disposicion del Sr. Alcalde interino de esta Ciudad, se anuncia la venta en pública subasta de una yegua que se hallaba detenida en el corral de estas Cárceles y que se publicó el 7 de Junio último, con las señales siguientes: zaina oscura, crin y cola regulares, alzada creciente y como de tres años de edad, cuya yegua ha sido tasada en 30 pesos moneda corriente y se rematará el día 3 del entrante mes de Setiembre á las tres de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño con los documentos de propiedad y le será entregado previo el pago de los costos de su cuidado. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Ponce, 19 de Agosto de 1880. — El Secretario, Joaquin Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [3019] 3-1

Por disposicion del Sr. Alcalde interino de esta Ciudad, se anuncia la venta en pública subasta de una burra que se hallaba detenida en el corral de estas Cárceles y que se publicó en 11 de Junio último, con las señales siguientes: color blanca ceniza, edad cuatro años, alzada 5¼, crin, cola y copete regulares, cuya burra ha sido tasada en 20 pesos moneda corriente y se rematará el día 4 del entrante mes de Setiembre á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño con los documentos de propiedad y le será entregada, previo el pago de los costos de su cuidado. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Ponce, 20 de Agosto de 1880. — El Secretario, Joaquin Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [3021] 3-1

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayagüez. — Secretaria.

El caballo color rúseo blanco, de 6¼ de alzada, crin y cola regulares y cabos negros, aparecido en esta jurisdiccion y depositado en poder de Don Eduardo Velez, ha sido entregado á Don José Arturo Figueroa, vecino de Lares, que justificó ser de su propiedad. Lo que se hace notorio para conocimiento del público en general. Mayagüez, 17 de Agosto de 1880. — El Secretario, Juan C. Gonzalez. — V.º B.º — El Alcalde, Olaguibel. [3005]

Alcaldía Municipal de Arecibo.

Acordada por esta Municipalidad la creacion de una plaza de Celador para el Depósito municipal de esta Villa y corral de animales, con el sueldo anual de 250 pesos, se convocan aspirantes por el término de quince dias para la provision de dicho destino; en la inteligencia que los interesados habrán de acreditar con documentos fehacientes que son de buena conducta, de estado casados y que saben leer y escribir. Las solicitudes las presentarán los aspirantes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo marcado. Arecibo, 19 de Agosto de 1880. — El Alcalde - Presidente, Gabriel Correa. [3008] 3-1

Alcaldía Municipal de Aguadilla. — Secretaria.

El Ilustre Ayuntamiento, en vista de no haberse presentado licitador alguno á los servicios del alumbrado público y bagajes para el presente año económico, sin embargo de que por segunda vez fué anunciado, ha acordado tenga lugar un tercer acto de remate el 26 del corriente á las dos de su tarde. Y se hace público para los á quienes pueda convenir hacer proposiciones las presenten en la Secretaría de mi cargo, en donde hallarán de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones. Aguadilla, 16 de Agosto de 1880. — El Secretario, Manuel Gonzalez. — V.º B.º — El Alcalde, Mendez de Arcaya. [3092] 3-1

Alcaldía Municipal de Bayamon. — Secretaria.

De órden del Sr. Alcalde se ha depositado en poder del vecino Don Carlos M. Mascará, una yegua alazana, careta, las dos patas traseras blancas, con una matadura en el espinazo y como de ocho á nueve años de edad, la cual fué conducida al Depósito municipal de este pueblo sin que se haya presentado persona alguna á solicitarla. Y para que llegue á conocimiento de quien pueda interesarle se hace público por medio del presente. Bayamon, 14 de Agosto de 1880. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [2943] 3-3

El día 4 de Setiembre próximo de una á tres de la tarde y en la antecala de esta Casa Consistorial, se rematarán en pública subasta y primer pregon con arreglo al artículo 41 de la Instruccion de cobranza, sesenta ó setenta cuerdas de terreno poco mas ó menos, y una casa de madera que le fueron embargadas á Don Florencio Salgado y Santana para pago de contribuciones reales y municipales correspondientes á años anteriores y el actual de 1879 al 80, cuyo terreno radica en el barrio de Palmas, de esta jurisdiccion, y bajo los cuatro puntos cardinales y son: 1.º Punto del Oeste con un tocon de ortegon clavado en forma de guarda - raya; de este linea recta al Sud á caer á una zanja y sobre una piedra - zanja abajo hasta el caño aguas - abajo por el mismo caño y por el Oeste formando guarda - raya con terrenos de Don Francisco Barrera y Don Cándido Cobian, hasta encontrarse con terrenos de Doña Catalina Córdova de Salgado, linea recta con terrenos de esta y por el Norte hasta la ciénega del mar; del Este y formando un semicírculo formando guarda - raya por la linea del Sud con terrenos de Don Manuel Fernandez Umpierre, hasta encontrarse con terrenos de Don Francisco Barreras, inmediato á una casa de paja de Pio N., y sobre una empalizada á buscar un tocon clavado en la tierra y medio entre un palo de mango y la casa de Valeriano Melendez; de este punto linea recta por una empalizada del dendor al primer punto ya mencionado, cuyo terreno ha sido capitalizado en 7,500 pesos y la casa en 1,000 pesos moneda corriente, con arreglo al artículo 40 de la Instruccion; y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la capitalizacion. Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores. Bayamon, 17 de Agosto de 1880. — El Comisionado, Leon Peñarocha. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [3061] 3-2

Alcaldía Municipal de Aguada. — Secretaria.

Me ha participado el vecino Juan Vega y Vives que en la noche del Juéves 5 de los corrientes se le ha desaparecido de sus terrenos, donde la tenia pastando, una novilla de su propiedad, con las señales siguientes: color amarillo, con manchas blancas en los lijjares hasta la barriga, como de seis arrobas, las astas hacia atrás y la órbita de los ojos encarnada. Lo que se hace público para general conocimiento. Aguada, 15 de Agosto de 1880. — El Secretario, Juan P. Acevedo. — V.º B.º — El Alcalde accidental, Vicente Sosa. [2997] 3-3

Alcaldía Municipal de Naguabo.

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue contra Don Roberto Dobre, en cobro de pesos por contribuciones que adeuda á la Real Hacienda y á esta Alcaldía, se ha dispuesto la enajenacion en pública subasta de los bienes raices, sitios en el barrio

de Santiago y Lima, pertenecientes al ingenio Quebrada - palma, ita en el barrio de la Mariana, y es como sigue: sesenta cuerdas terreno vega y pastos de la hacienda Quebrada - palma, colindantes por el Norte y Sud con la referida hacienda, por Este y Oeste con la hacienda Montida. Los expresados terrenos han sido tasados por competentes peritos á 100 pesos la cuerda, dando un total de 6,000 pesos, señalándose para su remate el día 6 del próximo mes de Setiembre á la una de su tarde en las puertas de esta Alcaldía; no admitiéndose proposiciones que no cubran en dinero efectivo las dos terceras partes del valor de su tasacion. Lo que se avisa al público para concurrencia de licitadores. Naguabo, 19 de Agosto de 1880. — El Alcalde, Francisco García. [3009] 3-1

Alcaldía Municipal de Santa Isabel. — Secretaria.

Celebrado en sesion de este dia por ante el Ayuntamiento el sorteo para la Junta municipal en conformidad á lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley municipal, resultaron los siguientes:

- Don Andrés Coll.
Don Antonio Velez.
Don Pedro Hernandez.
Don José M. Monserrate.
Don Juan Santiago.
Don Francisco Capó Chiquito.
Don Julian Ordín.
Don José Pilar Escasate.
Don Nepomuceno Rodriguez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la prenotada Ley y para su insercion en la GACETA OFICIAL, libro la presente en Santa Isabel á 16 de Agosto de 1880. — El Secretario, Rafael M. Vecchini. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [2989]

Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones reales y municipales que por los años económicos de 1878 á 79 y 1879 á 80 inclusive adenda Don Abelardo Asencio, del barrio de Guanajivo, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cuatro cuerdas de terreno de la propiedad del referido Asencio, las cuales colindan al Norte con los terrenos á pastos de Don Manuel Ponce, al Este con terrenos tambien á pastos de dicho Sr. Ponce y Don Juan Rivera, al Sud con terrenos tambien á pastos de Don Felipe Acosta, y al Poniente con terrenos á pastos del mencionado Don Manuel Ponce; señalándose para el acto de remate el día 1.º de Setiembre próximo de una á tres de la tarde, que tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía. Y se hace público para la concurrencia de licitadores; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de 68 pesos en que han sido retasadas.

Cabo-rojo, 17 de Agosto de 1880. — El Comisionado, Serafin Burcet. — V.º B.º — El Alcalde, Matute. [2979] 3-2

Alcaldía Municipal de Añasco. — Secretaria.

Habiendo sido conducida al Depósito municipal de este pueblo, sin que á pesar del tiempo transcurrido se haya presentado persona alguna á recogerla, una yegua color zaino amarillo, con un cordón blanco angosto en la frente y el pelo del relé de la una de la mano derecha blanca, el Sr. Alcalde ha dispuesto se anuncie en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y á fin de que el que se considere ser su dueño se presente á solicitarla con los documentos correspondientes en el término marcado. Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Añasco, 16 de Agosto de 1880. — El Secretario interino, José Gomez y Cuebas. — V.º B.º — El Alcalde, Romany. [2984] 3-2

En esta fecha se me ha presentado Don José de los Santos Lugo, del barrio de Corcobada, de esta jurisdiccion, dándome parte de que en la noche del 16 de los corrientes, se le ha desaparecido de los terrenos donde lo tenia pastando, un caballo de su propiedad y de las señales siguientes: color alazano amarillo, edad ocho años, crin, cola y copete regulares, paso devanado, particulares un cordón blanco en la frente hasta el hocico y una pata trasera blanca. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto.

Añasco, 18 de Agosto de 1880. — El Secretario interino, José Gomez y Cuebas. — V.º B.º — El Alcalde, Romany. [2994] 3-1

Alcaldía Municipal de Arroyo. — Secretaria.

En sesion pública extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 14 del actual para el sorteo de asociados que con la Corporacion han de formar la Junta municipal del año económico de 1880 á 81, resultaron electos los Sres. que á continuacion se expresan:

- Seccion 1.ª — Riqueza urbana, Don Manuel Picon, Don Manuel Muñiz y Don Marcelino Cintron.
Seccion 2.ª — Riqueza agrícola, Don Juan Celestino Peña, Don José Cintron y Don Bernardo Sanchez.
Seccion 3.ª — Riqueza pecuaria, Don José Rivera, Don Eduardo Rivera y Don José Civil Leon.
Seccion 4.ª — Comercio é industria, Don Juan Gonzalez, Don Felipe Vidal, Don José Dolores Rosa y Don Adolfo Mingó.

Arroyo, 18 de Agosto de 1880. — El Secretario, Francisco Fernandez Porrata. — V.º B.º — El Alcalde, Sifre. [3061]

Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaria.

Llevado á efecto en el dia de ayer por este Ayuntamiento el sorteo para la renovacion de asociados de la Junta municipal, durante el actual año económico, resultaron favorecidos los siguientes:

- Seccion 1.ª — Don José Fajardo, Don Pablo Mangual, Don Severo Piñero, Don José Martinez, Don Zoilo Lopez, Don Antero Reyes y Don Santiago Rodriguez.
Seccion 2.ª — Don José C. Schroder y Don Avelino Falero.
Seccion 3.ª — Don Enrique Pujals, Don Ceferino F. Lanza, Don Francisco Lebron y Don Francisco Fajardo.

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley municipal se hace público. Juncos, 19 de Agosto de 1880. — El Secretario, P. Pascual Perez. — V.º B.º — El Alcalde, Sierra. [3018] 3-1

Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar. — Secretaria.

Vacante la plaza de Sobrestante de caminos de este pueblo, por separacion del que la desempeñaba, el Ayuntamiento, en sesion celebrada en 12 de los corrientes, acordó anunciarla en la GACETA OFICIAL por el término de un mes á contar desde el dia del acuerdo, á fin de que los aspirantes á obtener la indicada plaza presenten sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía en el término señalado, la cual se halla dotada con el haber de 1 peso por cada dia laborable.

Sabana del Palmar, 13 de Agosto de 1880. — El Secretario, Manuel Loysele. — V.º B.º — El Alcalde, Villar. [3012] 3-1

Celebrado en 12 de los corrientes y en sesion pública el sorteo de los contribuyentes que han de componer en el corriente año económico la Junta municipal, han resultado elegidos los Sres. siguientes:

- Seccion 1.ª — Don Benito Santiago, Don Manuel Ponton y Don Belen Vazquez.
Seccion 2.ª — Don Santos Colon, Don Federico Diaz y Don Sotero Varela.
Seccion 3.ª — Don Ramon Rivera.
Seccion 4.ª — Don Cosme Falcon, Don Raimundo Fret y Don Mateo Rivera.
Seccion 5.ª — Don Bartolo Oyola, Don Juan Bernardo Ortiz y Don Juan de Dios Reyes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sabana del Palmar, 13 de Agosto de 1880. — El Secretario, Manuel Loysele. — V.º B.º — El Alcalde, Villar. [3013]